

Aprueba TEPJF a sexta magistrada para calificar elección presidencial

Se decidió por Claudia Valle, quien tiene “más experiencia y trayectoria”

LILIAN HERNÁNDEZ
Y JESSICA XANTOMILA

Con los votos en contra de los magistrados Janine Otálora Malassis y Reyes Rodríguez Mondragón, el pleno de la sala superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) aprobó que sea Claudia Valle Aguilasochi quien se integre a esta sala para cumplir con lo establecido por la ley para la calificación de la validez de la elección presidencial.

De acuerdo con la magistrada presidenta del tribunal, Mónica Soto Fregoso, Claudia Valle es magistrada presidenta de la sala regional Monterrey, y aunque había otros cuatro candidatos con la misma fecha de antigüedad como magistrados, la decisión del pleno se basó en que ella lleva más años tanto en la magistratura regional como en el Poder Judicial de la Fe-

deración, pues ingresó desde 1996.

Sin embargo, los dos magistrados que se opusieron a esta designación señalaron que Gabriela del Valle Pérez, de la sala regional Guadalajara, tiene la misma antigüedad y además es de mayor edad, y por ello votaron en contra, pues tenían que haber considerado el segundo criterio para la definición de un desempate, que se basa en el magistrado de mayor edad.

El TEPJF señaló que con dicha nominación se cumple con lo establecido en el artículo 167 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, que establece un *quorum* de seis magistrados para poder sesionar en la calificación de la elección presidencial, la cual estará conformada por tres mujeres y tres hombres.

El nombramiento fue aprobado por los tres votos a favor de los magistrados Mónica Soto, Felipe Fuentes y Felipe de la Mata, quienes señalaron que el criterio para

esta decisión se basó en que había cinco magistrados con la misma antigüedad en salas regionales, pero ella es quien tiene más experiencia y trayectoria en el Poder Judicial.

Las personas que cumplían con el perfil de mayor tiempo como magistrados eran Gabriela del Valle Pérez (sala Guadalajara), Claudia Valle Aguilasochi (de Monterrey), Enrique Figueroa Ávila (de Xalapa), María Guadalupe Silva Rojas (de Ciudad de México) y Alejandro Avante Juárez (de Toluca), todos nombrados el 17 de marzo de 2016.

El artículo 167 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación establece que existen dos criterios para elegirlo, ya sea el magistrado con mayor antigüedad o de más edad de las seis salas regionales del TEPJF, pero en vez de usar el de la edad, los tres magistrados que votaron a favor de Claudia señalaron que se puso como regla el tiempo que lleva en el Poder Judicial.

Igualmente se determinó por mayoría de cuatro votos que sólo se llamaría a una magistrada y no a dos como se llegó a contemplar.

“Tomamos un criterio para desempatar y ese fue la experiencia judicial, y dio como ganadora a la magistrada Claudia Valle, con 32 años de servicio en el Poder Judicial de la Federación, con una trayectoria y una gran capacidad también como jurista y magistrada”, enfatizó Felipe Fuentes.

En conferencia de prensa posterior a la sesión privada donde se aprobó el nombramiento, Soto, Fuentes y De la Mata aclararon que la magistrada seguirá al frente de la sala Monterrey, “no se va a venir a la Ciudad de México a resolver todos los medios de impugnación, simplemente cuando se decidan este tipo de asuntos, que pueden ser en una sesión o más, es cuando tendrá que participar, que igualmente puede ser de manera presencial o virtual”.

Claudia Valle es la sexta magistrada del Tribunal

Quorum. Se completa el órgano que calificará la elección del pasado 2 de junio; destacan su antigüedad y experiencia

JANNET LÓPEZ PONCE
CIUDAD DE MÉXICO

El Tribunal Electoral eligió por mayoría de votos a la magistrada presidenta de la Sala Regional Monterrey, Claudia Valle Aguilasoch, para asumir de manera provisional una silla en la Sala Superior para que finalmente puedan declarar la validez de la elección presidencial y nombrar legalmente presidenta electa a Claudia Sheinbaum.

A puerta cerrada, el pleno de la Sala Superior se centró en el debate de si se debía elegir a la magistrada con mayor antigüedad dentro del Poder Judicial, quien es Claudia Valle, o la de mayor edad, Gabriela del Valle.

En esta negociación, los bloques del Tribunal volvieron a mostrarse, pues cada magistrado finalista es cercano a uno de los grupos.

Gabriela del Valle con la magistrada Janine Otálora, y Claudia Valle con el magistrado Felipe de la Mata. Pero el bloque de la presidenta Mónica Soto y los dos magistrados a cargo del llamado "juicio madre", Felipe de la Mata y Felipe Fuentes, impusieron su mayoría.

La magistrada Janine Otálora y Reyes Rodríguez Mondragón se quedaron en minoría con la pro-

puesta de la magistrada Gabriela del Valle de la Sala Regional Guadalajara, pues en su interpretación, la Ley Orgánica del Poder Judicial señala que la vacante se suple "con el magistrado regional de mayor antigüedad o edad", por lo que ella cumple ambos supuestos.

Además, Rodríguez Mondragón pedía que se eligieran a dos y no a un magistrado para que el pleno estuviera completo, lo que fue rechazado, pues la ley exige a seis.

El magistrado Felipe Fuentes enfatizó que desde su interpretación la ley recalca "o edad", es decir, para elegir entre antigüedad o edad, y al elegir cinco perfiles con la misma antigüedad, el segundo criterio de desempate abre la puerta a la interpretación, en este caso se eligió por la experiencia en el Poder Judicial.

Al término de la reunión, la magistrada presidenta Mónica Soto destacó que la eligieron porque tiene más experiencia para

Janine Otálora y Reyes Rodríguez Mondragón votaron en contra de ese perfil

asumir esta labor que es trascendental para el país.

"Consideramos que al ser un caso de excepción en donde se requiere un quórum especializado, para un trabajo especializado, asumimos la interpretación de darle mayor peso al criterio de antigüedad, tanto en el cargo que actualmente ejerce como en el Poder Judicial de la Federación, que es lo que lleva a consolidar una trayectoria, antes que pasar a quién tiene más años o no.

"El peso de la experiencia consideramos que era de mayor valía para poder integrarse a la resolución de estos medios de impugnación", detalló la magistrada.

Soto defendió que hay asuntos en los que sí logran consensos, como por unanimidad, apoyaran la inclusión de la sexta magistratura en todo el proceso, mientras que Fuentes Barrera destacó que la Sala Superior logró derrotar el mito de que no podían validar la elección y que no cumplirían con el *quorum*.

Claudia Valle no elaborará ningún proyecto, pero participará en el debate y ejercerá su voto en igualdad de condiciones que sus pares provisionales de la Sala Superior. ■